



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 004 /

"MEJORAMIENTO DE SS.HH. BALNEARIO
MUNICIPAL, QUILLÓN"

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE
OBRAS.

QUILLÓN, ENERO 03 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de diciembre de 2009, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Las antecedentes del Proyecto "Mejoramiento Balneario Municipal", elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
5. Las Bases Administrativas, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 06.11.2010, donde aprueba proyecto y modalidad de ejecución.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06.12.2010.
8. Acta de Evaluación de fecha 10.12.2010.
9. Resolución Alcaldía de fecha 13.11.2010.
10. Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 13.12.2010, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 03.12.2010.
12. Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 16.12.2010, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras.
13. Carta Solicitud del contratista solicitando Recepción Provisoria de la Obra, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 31 de Diciembre de 2010.

14.- Ord.DOM.Nº004/2011 de fecha 04.01.2011, del Sr. Director de Obras a la Comisión de Recepción de Obras Municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 04.01.2011, a las 16:00 horas.

15.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**".

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**".

- ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE**
- ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



J. Aguilera Fierro
JORGEM. AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



H. Monsalve Castillo
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE(S)

HMC/JMAF/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal,
- Dirección de Obras Municipales,
- Dirección de Administración y Finanzas,
- Depto. Control,
- Dirección de Sección,
- Archivo,